




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 SEP 2016	
Recibido.....	1642 Hs.
Exp. N°.....	31769 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice una convocatoria pública a los representantes de las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe que se vieran próximas a la traza de la Autopista Provincial N° 01 "Brigadier General Estanislao Lopez", sean localidades atravesadas en alguno de los lados de la traza o localidades que busquen beneficiarse con dicha red vial, a los fines de que se constituya un Consorcio Caminero en los términos de la Ley 9.663 y modificatorias para la ejecución, el mantenimiento y la administración de dicha obra vial.



**Sergio Mas Varela**  
**Diputado Provincial**



**Fundamentos:**

Señor Presidente:

Hace tiempo que venimos observando el déficit de un corredor vial tan esencial para nuestra provincia como es la AP01, mas popularmente conocida como autopista "Rosario – Santa Fe", no solo por la falta de inversión e incumplimiento de obras preestablecidas por ARSSA, sino también por la deuda histórica del ex concesionario con las localidades que atraviesa en materia de obras viales de acceso.

El Poder Ejecutivo viene manifestando desde Julio de 2016 la "intención" de finalizar la concesión que fuera otorgada por el actual partido gobernante en 2010, sin embargo solo fueron manifestaciones vertidas a medios, ya que aún no hay norma que concrete esa expresión, sumado a las declaraciones del ministro de infraestructura Garibay quien manifestó estar buscando soluciones amigables con quienes incumplieron constantemente las obligaciones a su cargo.


Independientemente de los errores cometidos y de la falta de control imperante que existió que será objeto de análisis por los legisladores, este proyecto viene en un momento de tanta incertidumbre a colaborar con una solución que beneficiará a todos los actores que requieren de esta obra vial tan elemental.

Vemos que con el uso de la estructura de los Consorcios Camineros, concedida por la Ley Provincial N° 9.663 y sus modificatorias, se puede a través de un ente conformado por Provincia – Municipios – Comunas – Particulares, otorgar el mantenimiento, la ejecución y la administración de esta obra vial, facilitando la realización de obras, el control y la contemplación de las realidades próximas a cada localidad.

La experiencia de otras provincias ha sido exitosa, tal es el caso de Córdoba (Ley N° 6.233) y Chaco (Ley N° 3.565). En nuestra provincia existen Consorcios que funcionan con esta idea planteada por el presente proyecto, como es el caso de las Rutas 14, 18 y 70, donde los concesionarios en trabajo conjunto con los municipios vienen desplegando mantenimiento de dichos caminos.

Es momento de focalizar en soluciones concretas, la autopista es un corredor esencial para la faz productiva de nuestra Provincia, no puede paralizarse y dejarse pendiente todo lo que no cumplió el privado, es necesario mirar el presente y trabajar en conjunto con todos los actores para lograr de la manera mas rápida una solución efectiva a este problema que viene suscitándose y que culmina con el posible fin de la concesión sobre la AP 01.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
**Sergio Mas Varela**  
**Diputado Provincial**